



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.  
Ciudad Universitaria.  
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079  
www.artes.unc.edu.ar

CUDAP: EXP-UNC: 0049360/2012

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Esteban Rizzi, Prosecretario de Egresados de esta Facultad, por la que solicita el otorgamiento de aval institucional para el Curso "Aproximación a la lengua y a la cultura italiana" organizado conjuntamente por la Oficina de Graduados FFyH y la Prosecretaría de Egresados de esta Facultad; Y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario promover cursos extracurriculares de formación para egresados y alumnos de esta unidad académica dando continuidad a la tarea periódica en directa vinculación con las Jornadas de Formación Gratuita para Adscriptos iniciada en 2009;

Que el curso tendrá carácter gratuito para los estudiantes de todos los Dptos. y será dictado por la Prof. Antonella Tinti, egresada de la Universidad de Cagliari de Italia, catedrática que a la fecha se desempeña como Lectora del Ministerio de Relaciones Exteriores Italiano en la Universidad de Buenos Aires, en la Universidad Nacional de Tucumán y en la Facultad de Filosofía y Humanidades de nuestra universidad;

Que el programa propuesto y los antecedentes académicos de la docente responsable se consideran pertinentes;

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de esta Facultad adhiere a lo solicitado por el Lic. Esteban Rizzi;

Que en sesión de fecha 17 de septiembre del corriente año se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:

ART.1º): Otorgar aval institucional al Curso "Aproximación a la lengua y a la cultura italiana" organizado conjuntamente por la Oficina de Graduados de la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Prosecretaría de Egresados de esta Facultad de Artes, el cual será dictado por la Prof. Antonella Tinti entre el 19 de septiembre y el 30 de noviembre de 2012 en la Facultad de Artes y la Facultad de Filosofía y Humanidades (UNC).

ART.2): Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº: **85**  
SS.

  
Prof. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes- UNC



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba